

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION COMPARACION DE PRECIOS
COMPRESM-2-2024-OEC/MPC-1**

En, el Distrito de Sicuani, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis, a las nueve horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), se instala con la finalidad de otorgar la buena pro, del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS COMPRESM-2-2024-OEC/MPC-1 CONTRATACION DE MATERIALES AGROPECUARIOS (BALDE, CANTARO DE LECHE, COMEDEROS Y GAZAPERAS) PARA EL PROYECTO (0159) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS PRODUCTORES EN LA ETAPA DE COMERCIALIZACIÓN EN LOS DISTRITOS DE PITUMARCA, CHECACUPE, COMBAPATA, TINTA, SAN PEDRO, SAN PABLO, MARANGANI Y DISTRITO DE SICUANI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento y la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD.

Primero: Visto y aprobado el informe de sustentario para emplear la Comparación de Precios (Anexo N° 01), emitido por el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), se tiene que los bienes contratados cumplen con las condiciones para emplear un procedimiento de selección por Comparación de Precios.

Segundo: El mecanismo utilizado fue realizado con solicitud de invitación y el Anexo (03) de la Directiva N° 022-2016-SCE/CD, se obtuvo las siguientes invitaciones:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC	FECHA DE PRESENTACION
1	SUMIRE SANCA ADRIAN	10453374811	12.MAR.2024
2	HUILLCA CONDO EDGAR	10247208173	12.MAR.2024
3	VILCA SOTO ADRIANA	10247134706	12.MAR.2024

Tercero: se propone la verificación de los postores que presentaron sus propuestas correo institucional para la evaluación y calificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y que el postor oferte el menor precio obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	PRECIO	ORDEN DE PRELACION
HUILLCA CONDO EDGAR	SI	NO	S/ 44,220.00	1ro
SUMIRE SANCA ADRIAN	SI	NO	S/ 51,425.00	2do
VILCA SOTO ADRIANA	SI	NO	S/ 51,560.00	3ro

Cuarto: Otorgamiento de buena pro, en cumplimiento lo dispuesto en la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD, sobre disposiciones aplicables a la Comparación de Precios y habiendo realizado la revisión de los documentos entregados y de acuerdo al cuadro comparativo, se resuelve otorgar la buena pro al postor:

Se procede con el otorgamiento de la buena pro.

Otorgamiento de la buena pro:		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC otorga la buena pro al postor:		
HUILLCA CONDO EDGAR	S/ 44,220.00	CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES.

Sin otro asunto a tratar se da por concluido el presente acto, siendo las once con cuarenta horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados.


 Abog. Rhony Sacachipana Vera
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES